Contra esta resolución definitiva, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lista definitiva (turno restringido)

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Arroyo Alóndiga, Esperanza	1.070.549
2	Astiarraga Panizo, María del Camino	9.740.531
3	Barrio López, Jesusa de	45,415,038
4	Bugidos Ĝaray, María Isabel	9.481.751
5	Fernández Ruidíaz, Armando Roberto	71.849.436
6	Fuertes Chamorro, M.ª de la Concepción	9.613.201
7	García García Almudena	9.683.965
8	García García, M.ª de la Concepción L.	10.522.843
9	García Presa, María Victoria	9.695.947
10	Gil García, María del Camino	9.627.060
11	González Alvarez, María Elena P	9.691.262
12	Luna Tovar, María P.edad	9.716.388
-13	Portocarrero Alvarez, María Isabel	9.708.194
14	Prieto Fernández, María Dolores	9,707.059
15	Puente Calvo, Margarita	10.184.419
-16	Ugidos Franco, María del Pilar	9.707.921

Excluidos

Queda definitivamente excluido don Samuel Rubio Alvarez (DNI 71.389.541), por no cumplir el requisito exigido en la base 2.2, apartado b.

León, 31 de agosto de 1982. El Rector, José Luis Sotillo Ramos.

23639

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982 del Tribunal det concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y País Vasco; por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Autónoma de Madrid y País Vasco, convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para electuar su presentacion ante este Iribunal el dia 6 de octubre de 1982, a las doce horas, en el Departamento de Estadística Matemática de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los últimos ejercicios.

ejercicios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Rafael Infante Macias.

23640

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas en la Escala Administrativa de dicho Orga-

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la resolución de la Universidad de León, de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo:

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición quedando constituido como sigue:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Sotillo Ramos, Rector de la Universidad de León.

Don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

Don Eduardo Cureses Valdés, Secretario de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de León, en representación de Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña María Rosario Fátima Penco García, en representación de la Dirección Central de la Pineción Público.

de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor con Eduardo Vijil Maeso, Gerente de la Universidad de León.

Tribunol suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso Prieto y Prieto, Vicerrector de Investigación de la Universidad de León.

Don Javier Fernández Costales, Profesor adjunto de la Uni-

versidad de León. Doña Manuela González Brasa, Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de León.

Don Juan Pedro Fernández Villarroel, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Juan Ramón Alvarez Bautista, Profesor adjunto de la Universidad de León.

León, 6 de septiembre de 1982.—El Rector, José Luis Sotillo Ramos.

23641

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Or-

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la resolución de la Universidad de León, de 12 de enero de 1982 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo,

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición quedando constituido

como sigue:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Sotillo Ramos, Rector de la Universidad de León.

Señor don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
Señor don Eduardo Cureses Valdés, Secretario de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de León, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
Doña María Rosario Fátima Penco García, en representación de la Dirección Concent de la Especia.

de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don Eduardo Vijil Maeso, Gerente de la Universidad de León.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso Prieto Prieto. Vicerrector de Investigación de la Universidad de León.

Don Javier Fernández Costales, Profesor adjunto de la Uni-

versidad de León.

Doña Manuela González Brasa, Jefe de la División de Plànificación de la Dirección General de Educación y Ciencia de León.

Don Juan Pedro Fernández Villarroel, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Juan Ramón Alvarez Bautista, Profesor adjunto de la Universidad de León.

León, 6 de septiembre de 1982.-El Rector, José Luis Sotillo Ramos

23642

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1982, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Ruso», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 (*Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayol, de la asignatura de «Ruso», para realizar el acto de presentación el día 6 de octubre, a las nueve horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, calle Jesús Maestro, s/n.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—La Presidenta del Tribunal, Carmen Fernández Méndez.

23643

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de julio de 1982 de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de las segundas pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de la Escala Subalterna.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 220, de fecha 14 de septiembre de 1982, página 24791, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1982 en la Facultad de Derecho de esta Universidad», deoe decir: «Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1982, a las diez horas, en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23644

RESOLUCION de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir Cátedras vacantes en las hoy Escuelas Su-periores de la Marina Civil, en la asignatura de «Termodinámica»

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.2 de la Orden de 15 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 36 de 11 de febrero), por la que se convoca oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las hoy Escuelas Superiores de la Marina Civil,

Esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a la referida oposición en la cátedra de «Termodinámica», aprobada por Resolución de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 1711.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.

guientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Director general, Alfonso
Soler Turmo.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

MINISTERIO DE CULTURA

23645

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, del Tri-bunal calificador de la oposición, en turnos libre y restringido, para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de la «Institución San Isi-doro», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con cuanto determina la Orden de fecha 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) por la que se convoca oposición, en turno libre y restringido, para proveer dos plazas de Auxiliares de la plantilla de la Institución San Isidoro», el Tribunal, una vez constituido, ha resuelto que los opositores efectúen su presentación en la sede de la propia Institución, sita en la plaza de Marqués de Comillar, número 1, de esta capital, el día 6 de octubre, a las diez horas de la mañana, debiendo venir provistos todos ellos de su correspondiente documento nacional de identidad y aportando además, los aspirantes al turno restringido, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en el apartado IV, letra f) de la Orden de convocatoria.

En dicho acto de presentación se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios correspondientes.

La realización de los ejercicios dará comienzo a las once

La realización de los ejercicios dará comienzo a las once horas de la mañana del citado dia 6 en el lugar antes señalado. Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan Junquera González.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23646

ACUERDO de 8 de septiembre de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la promoción dentro de la Carrera Judicial:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, sobre Integración de la Carrera Judicial, y en el Reglamento aprobado por Acuerdo de este Consejo de 20 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), el Consejo General del Poder Judicial en sesión Plenaria de esta fecha, ha adoptado el Acuerdo de convocar pruebas selectivas para la promoción al grado de Juez de

Se proveerán mediante estas pruebas 60 plazas actualmente vacantes en la categoria de Juez, grado de Ascenso, más otras 30 previsibles. Las plazas vacantes que no llegaran a cubrirse acrecerán el turno de antigüedad.

El proceso selectivo objeto de la presente convocatoria, se

regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir a las pruebas selectivas de promoción al grado de Juez de Ascenso, los Jueces del grado de Ingreso que cuenten con dos años de permanencia efectiva en dicha categoría y grado, computables desde la fecha en que ob-tuvieron el primer nombramiento, en los términos a que se refiere la disposición adicional primera del Reglamento de 20 de enero de 1982.

enero de 1982.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas dirigirán sus solicitudes a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de la Habana, número 140-142, Madrid-16, dentro de los quince dias siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a la instancia resguardo justificativo de haber abonado, o remitido por giro nacional, al Registro General de este Organismo la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, la que será devuelta a quienes no llegaran a ser admitidos a la práctica de los ejercicios. práctica de los ejercicios.

Los interesados harán constar en sus instancias cada uno de los Organos jurisdiccionales que hubieran desempeñado, concretando el tiempo de permanencia en ellos y acompañarán, por duplicado, cuantos documentos acrediten servicios profesionales, estudios realizados, títulos académicos, trabajos científicos publicados, premios ordinarios y extraordinarios y demás justificantes de méritos que consideren deben ser valorados por al Tribunal calificador, a los efectos previstos en la norma sénel Tribunal calificador, a los efectos previstos en la norma sép-

tima.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes por el Consejo General de Poder Judicial, tras practicarse las oportunas comprobaciones en su Servicio de Personal, se decidirá acerca de su admisión publicándose la lista de admitidos y de excluidos, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado». Quienes excludos, en su caso, en el «Boletin Oficial del Estado». Quienes se consideren perjudicados podrán formular reclamación dentro de los quince días siguientes al de la inserción de la lista en en Diario Oficial. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en el Acuerdo, que apruebe las listas definitivas que igualmente se publicarán en el «Boletin Oficial del Estado». Cuarta.—Al tiempo de confeccionarse la relación de admitidos a la práctica de los ejercicios, por el Consejo General del Poder Judicial se recabará de las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales, en donde el solicitante bubiera prestado

Poder Judicial se recabará de las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales, en donde el solicitante hubiera prestado servicios durante los dos últimos años fundado informe, referido a este período de tiempo, acerca de la-calificación que merezca el interesado por la labor desarrollada en el desempeño de su cargo. Dichos informes fundados serán elaborados y remitidos al Consejo General dentro de los quince días siguientes al recibo de la comunicación, cuidando los señores Presidentes de las Audiencias de su cumplimiento.

En los casos que se considere necesario podrá acordarse el que por el Servicio de Inspección se complete, con los datos que obren en su poder, los informes recibidos de las Salas de Go-

bierno.

Dichas informaciones se conservarán bajo la custodia del Servicio de Personal hasta la constitución del Tribunal calificador.

Quinta.—Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos y recabados los informes de las Audiencias Territoriales, se procederá por el Consejo General a designar el Tribunal calificador, el cual estara presidido por el Presidente del Tribunal Supremo y formarán parte del mismo en concepto de Vocalés, el Fiscal General del Estado, un Magistrado de dicho Alto Tribunal, el Director de la Escuela Judicial, un Magistrado, un Juez del grado de Ascenso y un Facultativo de la plantilla del Consejo General, quien actuará, además, como Secretario, con voz y voto.

voz y voto.

El Presidente del Tribunal Supremo podrá delegar en un Presidente de Sala o Magistrado de dicho Alto Tribunal, el Fiscal General del Estado en un Fiscal y el Director de la Escuela Judicial en un Profesor de dicho Centro.

El Tribunal provis citación, con señalemiento de local día y

El Tribunal previa citación con señalamiento de local, día y hora, hecha de orden del Iresidente, se constituirá a la mayor brevedad, dando cuenta al Consejo General de haberlo verificado.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los concurrentes a las pruebas podrán recusarlos, cuando les afecte alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A este objeto, en el acto de constitución, cada uno de los componentes declarará formalmente si se halla o no incurso en causa de incompatibili-

dad para que conste en el Acta, de la que se remitirá copia al Consejo General del Poder Judicial.

El Tribunal no podrá actuar sin la presencia de, al menos cinco de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o del Secretario serán sustituidos, con carácter accidental, por los Vocales presentes de mayor y menor categoría o antigüedad, en cada caso, miembros de la Carrera Judicial.